

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, JUEVES Y SÁBADOS.

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año.....	17'50 ptas.
Seis meses.....	9'10 »
Tres id.....	4'90 »

Números sueltos, 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.— (Art. 1.º del Código civil).— Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se remitirán al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos.— (Real orden de 6 de Abril de 1839).— Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.— Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año.....	20 ptas.
Seis meses.....	10'65 »
Tres id.....	6 »

Pago adelantado.

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso XIII y la Reina D.^{na} Victoria Eugenia (q. D. g.), continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la *Gaceta* núm. 114.)

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL

Datos referentes a las elecciones de Diputados a Cortes, verificadas el día 21 del corriente, que se han recibido en esta Junta y que se publican en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 54 de la vigente ley Electoral.

Circunscripción de Burgos

CANDIDATOS	Número de votos obtenidos.
<i>Monasterio de Rodilla.</i>	
D. Francisco Aparicio.....	99
D. Lorenzo Alonso Martinez...	44
D. Antonio Arteche.....	83
D. Tomás Alonso de Armiño..	20
<i>Grisaleña.</i>	
D. Lorenzo Alonso Martinez...	36
D. Francisco Aparicio.....	35
D. Tomás Alonso de Armiño..	23
D. Antonio Arteche.....	20
<i>Villaescusa la Sombria.</i>	
D. Francisco Aparicio.....	49
D. Tomás Alonso de Armiño..	43
D. Lorenzo Alonso Martinez...	34
D. Antonio Arteche.....	17
<i>Galbarros.</i>	
D. Lorenzo Alonso Martinez...	37
D. Francisco Aparicio.....	32
D. Tomás Alonso de Armiño..	19
D. Antonio Arteche.....	2
<i>Salinillas de Bureba.</i>	
D. Francisco Aparicio.....	69
D. Lorenzo Alonso Martinez...	68
D. Antonio Arteche.....	23
D. Tomás Alonso de Armiño..	20
<i>Las Vegas.</i>	
D. Francisco Aparicio.....	53
D. Lorenzo Alonso Martinez...	47
D. Antonio Arteche.....	18
D. Tomás Alonso de Armiño..	16
<i>Zuñeda.</i>	
D. Tomás Alonso de Armiño..	32
D. Lorenzo Alonso Martinez...	24
D. Francisco Aparicio.....	23

<i>Cornudilla.</i>	
D. Antonio Arteche.....	51
D. Francisco Aparicio.....	47
D. Tomás Alonso de Armiño..	3
<i>Los Barrios de Bureba.</i>	
D. Francisco Aparicio.....	53
D. Lorenzo Alonso Martinez...	51
D. Antonio Arteche.....	32
D. Tomás Alonso de Armiño..	6
<i>Salas de Bureba.</i>	
D. Francisco Aparicio.....	62
D. Tomás Alonso de Armiño..	62
D. Lorenzo Alonso Martinez...	50
D. Antonio Arteche.....	40
<i>Oña.—Primera sección.</i>	
D. Lorenzo Alonso Martinez...	72
D. Tomás Alonso de Armiño..	68
D. Francisco Aparicio.....	62
D. Antonio Arteche.....	2
<i>Idem.—Segunda sección.</i>	
D. Tomás Alonso de Armiño..	80
D. Lorenzo Alonso Martinez...	53
D. Francisco Aparicio.....	44
D. Antonio Arteche.....	5
<i>Cuevas de Amaya.</i>	
D. Lorenzo Alonso Martinez...	41
D. Francisco Aparicio.....	40
D. Antonio Arteche.....	40
D. Tomás Alonso de Armiño..	5
<i>Prádanos de Bureba.</i>	
D. Francisco Aparicio.....	45
D. Lorenzo Alonso Martinez...	45
D. Tomás Alonso de Armiño..	45
D. Antonio Arteche.....	6
<i>Alcocero.</i>	
D. Francisco Aparicio.....	53
D. Antonio Arteche.....	37
D. Lorenzo Alonso Martinez...	35
D. Tomás Alonso de Armiño..	3
<i>Arraya.</i>	
D. Tomás Alonso de Armiño..	50
D. Lorenzo Alonso Martinez...	38
D. Francisco Aparicio.....	37
D. Antonio Arteche.....	20
<i>Hermosilla.</i>	
D. Antonio Arteche.....	45
D. Lorenzo Alonso Martinez...	20
D. Francisco Aparicio.....	20
D. Tomás Alonso de Armiño..	17
<i>Solduengo.</i>	
D. Lorenzo Alonso Martinez...	35
D. Francisco Aparicio.....	32
D. Antonio Arteche.....	18
D. Tomás Alonso de Armiño..	13
<i>Fuentebureba.</i>	
D. Lorenzo Alonso Martinez...	31
D. Francisco Aparicio.....	29
D. Antonio Arteche.....	29
D. Tomás Alonso de Armiño..	17

<i>Pozo de la Sal.—Primer distrito.</i>	
D. Francisco Aparicio.....	140
D. Lorenzo Alonso Martinez...	131
D. Antonio Arteche.....	70
D. Tomás Alonso de Armiño..	18
<i>Idem.—Segundo distrito.</i>	
D. Francisco Aparicio.....	117
D. Antonio Arteche.....	106
D. Lorenzo Alonso Martinez...	103
D. Tomás Alonso de Armiño..	16
<i>Villalbos.</i>	
D. Francisco Aparicio.....	21
D. Antonio Arteche.....	20
D. Lorenzo Alonso Martinez...	12
D. Tomás Alonso de Armiño..	7
<i>Reinoso.</i>	
D. Francisco Aparicio.....	33
D. Antonio Arteche.....	16
D. Lorenzo Alonso Martinez...	14
D. Tomás Alonso de Armiño..	13
<i>Briviesca.—Sección de la sala Ayuntamiento.</i>	
D. Lorenzo Alonso Martinez...	201
D. Francisco Aparicio.....	199
D. Antonio Arteche.....	71
D. Tomás Alonso de Armiño..	41
<i>Idem.—Sección de la Escuela de niños.</i>	
D. Lorenzo Alonso Martinez...	170
D. Francisco Aparicio.....	163
D. Antonio Arteche.....	85
D. Tomás Alonso de Armiño..	32
<i>Villanasur Rio de Oca.</i>	
D. Francisco Aparicio.....	45
D. Lorenzo Alonso Martinez...	45
D. Tomás Alonso de Armiño..	38
D. Antonio Arteche.....	8
<i>Rebolledo de la Torre.—Primer distrito.</i>	
D. Lorenzo Alonso Martinez...	61
D. Francisco Aparicio.....	51
D. Tomás Alonso de Armiño..	47
D. Antonio Arteche.....	15
<i>Idem.—Sección de Castreñas.</i>	
D. Tomás Alonso de Armiño..	66
D. Francisco Aparicio.....	41
D. Lorenzo Alonso Martinez...	22
D. Antonio Arteche.....	13
<i>Castil de Lences.</i>	
D. Lorenzo Alonso Martinez...	28
D. Francisco Aparicio.....	27
D. Antonio Arteche.....	27
D. Tomás Alonso de Armiño..	12
<i>Quintanillabón.</i>	
D. Lorenzo Alonso Martinez...	20
D. Francisco Aparicio.....	19
D. Tomás Alonso de Armiño..	19
D. Antonio Arteche.....	8

<i>Barrios de Colina.</i>	
D. Francisco Aparicio.....	73
D. Antonio Arteche.....	40
D. Tomás Alonso de Armiño..	37
D. Lorenzo Alonso Martinez...	31
<i>Fresno de Rodilla.</i>	
D. Antonio Arteche.....	38
D. Francisco Aparicio.....	26
D. Tomás Alonso de Armiño..	20
D. Lorenzo Alonso Martinez...	7
<i>Atapuerca.</i>	
D. Antonio Arteche.....	134
D. Lorenzo Alonso Martinez...	58
D. Francisco Aparicio.....	54
D. Tomás Alonso de Armiño..	3
<i>Bañuelos del Rudrón.</i>	
D. Antonio Arteche.....	31
D. Tomás Alonso de Armiño..	27
D. Francisco Aparicio.....	5
D. Lorenzo Alonso Martinez...	5
<i>Carcedo de Bureba.</i>	
D. Francisco Aparicio.....	64
D. Lorenzo Alonso Martinez...	62
D. Antonio Arteche.....	46
D. Tomás Alonso de Armiño..	30
<i>Bañuelos de Bureba.</i>	
D. Francisco Aparicio.....	38
D. Lorenzo Alonso Martinez...	33
D. Tomás Alonso de Armiño..	24
D. Antonio Arteche.....	12
<i>Quintanapalla.</i>	
D. Antonio Arteche.....	42
D. Francisco Aparicio.....	40
D. Lorenzo Alonso Martinez...	34
D. Tomás Alonso de Armiño..	18
<i>Rojas.</i>	
D. Antonio Arteche.....	65
D. Tomás Alonso de Armiño..	60
D. Lorenzo Alonso Martinez...	58
D. Francisco Aparicio.....	57
<i>Cueva-Cardiel.</i>	
D. Francisco Aparicio.....	71
D. Lorenzo Alonso Martinez...	67
D. Tomás Alonso de Armiño..	18
<i>Quintanaelez.</i>	
D. Francisco Aparicio.....	45
D. Lorenzo Alonso Martinez...	40
D. Tomás Alonso de Armiño..	25
D. Antonio Arteche.....	23
<i>Vallarta de Bureba.</i>	
D. Francisco Aparicio.....	55
D. Lorenzo Alonso Martinez...	44
D. Tomás Alonso de Armiño..	26
D. Antonio Arteche.....	20
<i>Solas de Bureba.</i>	
D. Francisco Aparicio.....	24
D. Lorenzo Alonso Martinez...	19
D. Antonio Arteche.....	17
D. Tomás Alonso de Armiño..	14

<i>Pino de Bureba.</i>		<i>Villayerno-Morquillas.</i>		<i>Villafranca Montes de Oca.—Primer distrito.</i>	
D. Francisco Aparicio.....	33	D. Francisco Aparicio.....	34	D. Antonio Arteche.....	27
D. Lorenzo Alonso Martinez..	29	D. Tomás Alonso de Armiño..	33	D. Tomás Alonso de Armiño..	24
D. Tomás Alonso de Armiño..	27	D. Lorenzo Alonso Martinez..	32	<i>Aguilar de Bureba.</i>	
D. Antonio Arteche.....	23	D. Antonio Arteche.....	1	D. Tomás Alonso de Armiño..	34
<i>Lences.</i>		<i>Mansilla de Burgos.</i>		D. Lorenzo Alonso Martinez..	32
D. Francisco Aparicio.....	3	D. Francisco Aparicio.....	33	D. Francisco Aparicio.....	31
D. Lorenzo Alonso Martinez..	3	D. Tomás Alonso de Armiño..	32	<i>Cameno.</i>	
D. Antonio Arteche.....	3	D. Lorenzo Alonso Martinez..	27	D. Francisco Aparicio.....	48
D. Tomás Alonso de Armiño..	3	D. Antonio Arteche.....	2	D. Antonio Arteche.....	34
<i>Bentreteta.</i>		<i>Los Tremellos.</i>		D. Lorenzo Alonso Martinez..	21
D. Antonio Arteche.....	22	D. Lorenzo Alonso Martinez..	31	D. Tomás Alonso de Armiño..	8
D. Francisco Aparicio.....	11	D. Francisco Aparicio.....	25	<i>Villalbilla junto á Burgos.</i>	
D. Lorenzo Alonso Martinez..	10	D. Antonio Arteche.....	19	D. Lorenzo Alonso Martinez..	35
D. Tomás Alonso de Armiño..	2	D. Tomás Alonso de Armiño..	15	D. Francisco Aparicio.....	30
<i>Urrez.</i>		<i>Castrillo del Val.</i>		D. Tomás Alonso de Armiño..	28
D. Francisco Aparicio.....	42	D. Francisco Aparicio.....	48	D. Antonio Arteche.....	12
D. Tomás Alonso de Armiño..	40	D. Antonio Arteche.....	41	<i>Santa Cruz de Juarros.</i>	
D. Lorenzo Alonso Martinez..	37	D. Lorenzo Alonso Martinez..	32	D. Francisco Aparicio.....	100
D. Antonio Arteche.....	37	D. Tomás Alonso de Armiño..	25	D. Lorenzo Alonso Martinez..	73
<i>Agés.</i>		<i>Cubillo del Campo.</i>		D. Tomás Alonso de Armiño..	67
D. Francisco Aparicio.....	79	D. Francisco Aparicio.....	60	<i>Rubledo de Abojo.</i>	
D. Lorenzo Alonso Martinez..	60	D. Antonio Arteche.....	30	D. Tomás Alonso de Armiño..	40
D. Tomás Alonso de Armiño..	19	D. Lorenzo Alonso Martinez..	26	D. Antonio Arteche.....	37
<i>Villorobe.</i>		<i>Saldaña de Burgos.</i>		D. Francisco Aparicio.....	29
D. Antonio Arteche.....	124	D. Tomás Alonso de Armiño..	19	D. Lorenzo Alonso Martinez..	22
D. Francisco Aparicio.....	87	D. Lorenzo Alonso Martinez..	17	<i>Terminón.</i>	
D. Lorenzo Alonso Martinez..	5	D. Antonio Arteche.....	14	D. Lorenzo Alonso Martinez..	21
D. Tomás Alonso de Armiño..	3	D. Francisco Aparicio.....	1	D. Francisco Aparicio.....	21
<i>Zalduendo.</i>		<i>Mazuelo de Muñó.</i>		D. Antonio Arteche.....	8
D. Francisco Aparicio.....	62	D. Francisco Aparicio.....	50	D. Tomás Alonso de Armiño..	4
D. Antonio Arteche.....	45	D. Antonio Arteche.....	39	<i>Quintanavides.</i>	
D. Lorenzo Alonso Martinez..	16	D. Lorenzo Alonso Martinez..	38	D. Antonio Arteche.....	108
D. Tomás Alonso de Armiño..	2	D. Tomás Alonso de Armiño..	20	D. Francisco Aparicio.....	15
<i>La Nuez de Abajo.</i>		<i>Galarde.</i>		D. Lorenzo Alonso Martinez..	15
D. Antonio Arteche.....	46	D. Antonio Arteche.....	40	D. Tomás Alonso de Armiño..	3
D. Francisco Aparicio.....	38	D. Francisco Aparicio.....	30	<i>Rábanos.</i>	
D. Tomás Alonso de Armiño..	37	D. Lorenzo Alonso Martinez..	30	D. Francisco Aparicio.....	56
D. Lorenzo Alonso Martinez..	3	D. Tomás Alonso de Armiño..	6	D. Lorenzo Alonso Martinez..	56
<i>Ubierna.</i>		<i>Cueva de Juarros.</i>		D. Tomás Alonso de Armiño..	55
D. Tomás Alonso de Armiño..	84	D. Tomás Alonso de Armiño..	55	D. Lorenzo Alonso Martinez..	41
D. Lorenzo Alonso Martinez..	67	D. Lorenzo Alonso Martinez..	41	D. Antonio Arteche.....	37
D. Antonio Arteche.....	44	D. Antonio Arteche.....	30	D. Francisco Aparicio.....	30
<i>Arlanzón.</i>		<i>Sotragero.</i>		D. Francisco Aparicio.....	27
D. Francisco Aparicio.....	142	D. Antonio Arteche.....	24	D. Antonio Arteche.....	24
D. Lorenzo Alonso Martinez..	142	D. Tomás Alonso de Armiño..	23	D. Tomás Alonso de Armiño..	17
<i>Salguero de Juarros.</i>		<i>Arroyal.</i>		D. Antonio Arteche.....	40
D. Antonio Arteche.....	60	D. Antonio Arteche.....	40	D. Lorenzo Alonso Martinez..	23
D. Lorenzo Alonso Martinez..	32	D. Tomás Alonso de Armiño..	16	D. Tomás Alonso de Armiño..	16
D. Francisco Aparicio.....	28	D. Francisco Aparicio.....	8	<i>Rabé de las Calzadas.</i>	
D. Tomás Alonso de Armiño..	21	D. Tomás Alonso de Armiño..	48	D. Tomás Alonso de Armiño..	48
<i>Avellanosa del Páramo.</i>		<i>Huronos.</i>		D. Francisco Aparicio.....	30
D. Tomás Alonso de Armiño..	42	D. Antonio Arteche.....	32	D. Antonio de Arteche.....	17
D. Francisco Aparicio.....	37	D. Tomás Alonso de Armiño..	21	D. Lorenzo Alonso Martinez..	8
D. Antonio Arteche.....	33	D. Francisco Aparicio.....	18	<i>Marmellar de Abajo.</i>	
D. Lorenzo Alonso Martinez..	8	D. Lorenzo Alonso Martinez..	16	D. Francisco Aparicio.....	22
<i>San Adrián de Juarros.</i>		<i>San Adrián de Juarros.</i>		D. Antonio Arteche.....	19
D. Antonio Arteche.....	63	D. Antonio Arteche.....	63	D. Lorenzo Alonso Martinez..	14
D. Francisco Aparicio.....	52	D. Francisco Aparicio.....	52	D. Tomás Alonso de Armiño..	11
D. Lorenzo Alonso Martinez..	17	D. Lorenzo Alonso Martinez..	17	<i>Villarmentero.</i>	
D. Tomás Alonso de Armiño..	1	D. Tomás Alonso de Armiño..	1	D. Francisco Aparicio.....	32
<i>Villasur de Herreros.</i>		<i>Las Hormazas.</i>		D. Lorenzo Alonso Martinez..	32
D. Antonio Arteche.....	108	D. Francisco Aparicio.....	68	D. Tomás Alonso de Armiño..	6
D. Francisco Aparicio.....	66	D. Lorenzo Alonso Martinez..	55	<i>San Clemente del Valle.</i>	
D. Lorenzo Alonso Martinez..	29	D. Tomás Alonso de Armiño..	53	D. Lorenzo Alonso Martinez..	44
D. Tomás Alonso de Armiño..	19	D. Antonio Arteche.....	20	D. Francisco Aparicio.....	43
<i>Villagutierrez.</i>		<i>Quintanilla Morocisla.</i>		D. Tomás Alonso de Armiño..	21
D. Lorenzo Alonso Martinez..	28	D. Lorenzo Alonso Martinez..	50	D. Antonio Arteche.....	5
D. Francisco Aparicio.....	25	D. Antonio Arteche.....	48	<i>Santovenia.</i>	
D. Tomás Alonso de Armiño..	18	D. Francisco Aparicio.....	33	D. Antonio Arteche.....	35
D. Antonio Arteche.....	9	D. Tomás Alonso de Armiño..	20	D. Francisco Aparicio.....	28
<i>Hormaza.</i>		<i>Quintanaortuño.</i>		D. Lorenzo Alonso Martinez..	18
D. Francisco Aparicio.....	30	D. Antonio Arteche.....	39	D. Tomás Alonso de Armiño..	14
D. Antonio Arteche.....	25	D. Tomás Alonso de Armiño..	27	<i>Valmala.</i>	
D. Tomás Alonso de Armiño..	23	D. Francisco Aparicio.....	13	D. Tomás Alonso de Armiño..	45
D. Lorenzo Alonso Martinez..	6	D. Lorenzo Alonso Martinez..	3	D. Lorenzo Alonso Martinez..	45
<i>Buniel.</i>		<i>Carcedo de Burgos.</i>		D. Francisco Aparicio.....	40
D. Antonio Arteche.....	103	D. Lorenzo Alonso Martinez..	44	D. Antonio Arteche.....	18
D. Francisco Aparicio.....	50	D. Francisco Aparicio.....	31	<i>Villahizán de Treviño.</i>	
D. Lorenzo Alonso Martinez..	50			D. Tomás Alonso de Armiño..	60
D. Tomás Alonso de Armiño..	2			D. Francisco Aparicio.....	57
				D. Antonio Arteche.....	56
				D. Lorenzo Alonso Martinez..	9

Villagalijo.

D. Tomás Alonso de Armiño... 70
 D. Francisco Aparicio... 54
 D. Lorenzo Alonso Martínez... 13
 D. Antonio Arceche... 2

Castil de Peones.

D. Francisco Aparicio... 50
 D. Antonio Arceche... 40
 D. Tomás Alonso de Armiño... 16
 D. Lorenzo Alonso Martínez... 3

Pineda de la Sierra.

D. Lorenzo Alonso Martínez... 43
 D. Francisco Aparicio... 42
 D. Tomás Alonso de Armiño... 38
 D. Antonio Arceche... 34

Hornillos del Camino.

D. Antonio Arceche... 38
 D. Francisco Aparicio... 24
 D. Tomás Alonso de Armiño... 23
 D. Lorenzo Alonso Martínez... 12

Estepar.

D. Lorenzo Alonso Martínez... 46
 D. Francisco Aparicio... 46
 D. Antonio Arceche... 23
 D. Tomás Alonso de Armiño... 22

San Mamés de Burgos.

D. Antonio Arceche... 34
 D. Francisco Aparicio... 29
 D. Tomás Alonso de Armiño... 22
 D. Lorenzo Alonso Martínez... 19

Frantovinez.

D. Antonio Arceche... 52
 D. Francisco Aparicio... 45
 D. Lorenzo Alonso Martínez... 20
 D. Tomás Alonso de Armiño... 19

Celada del Camino.

D. Francisco Aparicio... 48
 D. Antonio Arceche... 39
 D. Tomás Alonso de Armiño... 17
 D. Lorenzo Alonso Martínez... 13

Cardeñuela Riopico.

D. Antonio de Arceche... 52
 D. Tomás Alonso de Armiño... 19
 D. Lorenzo Alonso Martínez... 19
 D. Francisco Aparicio... 10

La Molina de Ubierna.

D. Francisco Aparicio... 44
 D. Tomás Alonso de Armiño... 39
 D. Antonio Arceche... 39
 D. Lorenzo Alonso Martínez... 34

Quintanadueñas.

D. Antonio Arceche... 34
 D. Lorenzo Alonso Martínez... 33
 D. Francisco Aparicio... 25
 D. Tomás Alonso de Armiño... 14

(Continuad.)

Distrito electoral de Villarcayo.

Junta Traslaloma.—Sección de Castrobarto.

D. Gumersindo Gil y Gil... 151

Idem.—Sección de Colina.

D. Gumersindo Gil y Gil... 100

Trespaderne.—Primer distrito.

D. Gumersindo Gil y Gil... 54

Idem.—Segundo distrito.

D. Gumersindo Gil y Gil... 32

Aldeas de Medina.—Primer distrito.

D. Gumersindo Gil y Gil... 107

Idem.—Segundo distrito.

D. Gumersindo Gil y Gil... 115

Aforados de Moneo.

D. Gumersindo Gil y Gil... 93

Merindad de Sotoscueva.—Sección de San Bernabé.

D. Gumersindo Gil y Gil... 155

Idem.—Sección de Cornejo.

D. Gumersindo Gil y Gil... 170

Villarcayo.—Primer distrito.

D. Gumersindo Gil y Gil... 60

Idem.—Segundo distrito.

D. Gumersindo Gil y Gil... 59

Espinosa de los Monteros.—Primer distrito.

D. Gumersindo Gil y Gil... 320

Idem.—Segundo distrito.

D. Gumersindo Gil y Gil... 392

Villaescusa del Butrón.

D. Gumersindo Gil y Gil... 40

Zamanzas.

D. Gumersindo Gil y Gil... 27

Pesquera de Ebro.

D. Gumersindo Gil y Gil... 36

Medina de Pomar.—Sección de la Casa Consistorial.

D. Gumersindo Gil y Gil... 155

Idem.—Sección de la Escuela de niños.

D. Gumersindo Gil y Gil... 185

Junta de la Cerca.—Sección de Bóveda de la Ribera.

D. Gumersindo Gil y Gil... 80

Idem.—Sección de la Casa Consistorial.

D. Gumersindo Gil y Gil... 65

Valle de Mena.—Sección de la Casa Consistorial.

D. Gumersindo Gil y Gil... 248

Idem.—Sección de Paradores de Taranco.

D. Gumersindo Gil y Gil... 271

Idem.—Sección de Viergol.

D. Gumersindo Gil y Gil... 222

Merindad de Cuesta Urria.—Sección de la Casa Consistorial.

D. Gumersindo Gil y Gil... 121

Idem.—Sección de la Escuela de Nofuentes.

D. Gumersindo Gil y Gil... 116

Bocos.

D. Gumersindo Gil y Gil... 31

Pesadas de Burgos.

D. Gumersindo Gil y Gil... 25

Alfoz de Bricia.—Primer distrito.

D. Gumersindo Gil y Gil... 162

Idem.—Segundo distrito.

D. Gumersindo Gil y Gil... 139

Valle de Valdebezana.—Sección de Soncillo.

D. Gumersindo Gil y Gil... 99

Idem.—Sección de Virtus.

D. Gumersindo Gil y Gil... 137

Merindad de Castilla la Vieja.—Sección de Torme.

D. Gumersindo Gil y Gil... 71

Idem.—Sección de Cigüenza.

D. Gumersindo Gil y Gil... 302

Valle de Manzanedo.—Primer distrito.

D. Gumersindo Gil y Gil... 110

Idem.—Segundo distrito.

D. Gumersindo Gil y Gil... 95

Merindad de Montija.—Primer distrito.

D. Gumersindo Gil y Gil... 152

Idem.—Segundo distrito.

D. Gumersindo Gil y Gil... 39

Los Altos.—Sección de Ahedo del Butrón.

D. Gumersindo Gil y Gil... 273

Idem.—Sección de Dobro.

D. Gumersindo Gil y Gil... 68

Merindad de Valdivielso.—Sección de Quecedo.

D. Gumersindo Gil y Gil... 330

Idem.—Sección de El Almiñé.

D. Gumersindo Gil y Gil... 126

Valle de Hoz de Arriba.—Primer distrito.

D. Gumersindo Gil y Gil... 157

Idem.—Segundo distrito.

D. Gumersindo Gil y Gil... 302

Junta de Puentedey.

D. Gumersindo Gil y Gil... 74

Cubillos del Rojo.

D. Gumersindo Gil y Gil... 54

Alfoz de Santa Gadea.

D. Gumersindo Gil y Gil... 135

Merindad de Valdeporres.—Primer distrito.

D. Gumersindo Gil y Gil... 203

Idem.—Segundo distrito.

D. Gumersindo Gil y Gil... 83

Comisión Provincial

Extracto del acta de su sesión del día 23 de Febrero de 1907.

Abierta á las diez y veinte minutos bajo la presidencia del señor D. Bruno Revilla y asistencia de los Sres. Torre, Hortigüela, Sagredo, Castrillo y Val, dióse lectura del acta de la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se acordó:

—Nombrar Diputado Inspector del vivero de vides americanas de Salas de Bureba á D. Gregorio Sagredo Gil.

—Aprobar las facturas presentadas por los Sres. Polo hermanos y Rufino S. Gonzalo, importantes en junto 15'25 pesetas de material suministrado á la Junta provincial de reformas sociales.

—Reclamar datos para informar el expediente sobre que se ordene al contratista de bagajes el abono de los suministrados por el Ayuntamiento de Junta de Oteo.

—Conceder autorización para cortar un árbol de la carretera de Tormantos por Belorado á Prado-luengo al vecino de este último pueblo D. Teófilo Sevilla Villar.

—Aprobar la cuenta presentada por el Dr. Ferran, de Barcelona, importante 265'45 pesetas de suero antirrábico que ha remitido.

—Admitir en el Hospicio provincial á Calixta Anisúa, de Miranda de Ebro; Cosme Padilla Fuente, del mismo pueblo; Andrés Puelles Fuente, de Ayuelas; Eusebia Ortiz García, de Trespaderne; Felix Ocón Abad y Paula Teresa Alarcía, de Quintanadoranco; Maria Felipa Villate, de Villarcayo; Maria Sainz Amor, de Valle de Tobalina; Ceferina Gómez Gómez, de Merindad de Sotoscueva; Francisca Varona Varona, de Junta de Puentedey; Juan Ortega Frías, de Belorado; Hilario Izquierdo Cruz, Nemesio Gómez Cantera y Pablo Rojo López, de Miranda de Ebro.

—Señalar para la celebración de la primera sesión del mes de Marzo el día primero á la hora de las diecinueve.

Con lo que se levantó la sesión siendo la hora de las once y treinta minutos.

Burgos 23 de Febrero de 1907.—
 El Vicepresidente, Bruno Revilla.
 —El Secretario, Pedro Tena.

COMISION MIXTA

DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Extracto del acta de su sesión del día 6 de Febrero de 1907.

Abierta á las once bajo la presidencia del Sr. D. Luis Aranda y asistencia de los Sres. Hortigüela, Val, López, Chapado y Martínez, dióse lectura del acta de la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se acordó:

—Rogar al Sr. Gobernador ordene la publicación de la circular dirigiendo á los Ayuntamientos las prevenciones que deberán tener presentes al verificar las operaciones de clasificación y declaración de soldados de los mozos alistados para el reemplazo del año actual y revisión de los anteriores.

—Ordenar al Ayuntamiento de Vadocondes practique la revisión de inutilidad del recluta Francisco Llorente Garcia, procedente del reemplazo de 1904.

—Ordenar al Alcalde de Villahizán de Treviño requiera á los padres del mozo Ambrosio Gutiérrez Pérez, que se ausentó hace dos meses al extranjero, para que constituyan el depósito á que se refiere el art. 33 de la vigente ley de Reclutamiento.

—El mismo acuerdo se adoptó respecto de los oficios de los Alcaldes de Eterna y Merindad de Sotoscueva, en que manifiestan haberse ausentado varios mozos al extranjero.

—Ordenar al Alcalde de Castrillo del Val cumpla el servicio que se le encomendó respecto á la excepción alegada por el soldado Juan Andrés Urrez.

—Informar que procede la devolución de la redención á metálico hecha por D. Severiano Villanueva, padre del mozo Benito Villanueva Garcia, sorteado en el distrito de Aldeas de Medina, así como la que efectuó también para su otro hijo Emilio Villanueva Garcia.

—Remitir á la Superioridad informadas las instancias de Felipe Novales Bustillo, Benito Andrés Ortega, Isidoro Fuentes Huidobro, Gabino Barga Soto y Felipe Zayas Ortiz, en que solicitan se les declare comprendidos en el indulto á que se refiere el Real decreto de 6 de Junio de 1906.

—El mismo acuerdo se adoptó respecto de las instancias suscritas por Eusebio Velez Ruiz, Lorenzo Fernandez Villahizán y Julián Salazar Llanos, acogiéndose á los mismos beneficios.

Con lo que se levantó la sesión siendo la hora de las doce.

Burgos 6 de Febrero de 1907.—
 El Presidente accidental, Luis Aranda. — El Secretario, Pedro Tena.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

Relación de las inscripciones nominativas de la Deuda que han sido entregadas por la Depositaria-Pagaduría de Hacienda á los apoderados de las Corporaciones que á continuación se detallan:

Número de las inscripciones	Corporaciones á que pertenecen.	Apoderados.	Día de la entrega	Importe. Pesetas.
INSCRIPCIONES				
14872	Ayuntamiento de Ircio.	Mariano Martinez.	29 M.º 1906	92'52
15118	Quintanilla cabe Soto.	idem	idem	117'95
13450	San Pedro del Monte y Fresneña.	idem	idem	7474'74
13722	El mismo.	idem	idem	2836'56
15116	Ayuntamiento de Arcos.	Deogracias López.	17 Abril	1876'07
13415	Idem de Renuncio.	Félix Azcona.	20 id.	1475'56
13154	Fuentelisendo.	Mariano Martinez.	28 id.	32'08
15146	Idem.	idem	idem	237'29
13315	Idem.	idem	idem	9'69
15313	Idem.	idem	idem	81'49
15149	Piedrahita de Juarros.	idem	idem	245'22
15316	Idem.	idem	idem	87'91
15155	Gumiel de Hizán.	idem	idem	153'90
15321	Idem.	idem	idem	25'18
15320	Villalmanzo.	idem	idem	3843'65
15154	Idem.	idem	idem	1370'94
15142	Marcilla.	Mariano Gil.	7 Mayo.	2879'96
15309	Idem.	idem	idem	1033'11
15144	Adrada de Haza.	idem	idem	309'22
15311	El mismo.	idem	idem	110'96
15150	Cantabrana.	idem	idem	123'59
5262	Obra pia de Iglesias.	Daniel González.	11 id.	194'39
5263	Idem de Castro.	idem	idem	113'66
5264	Id. de Juan M. Aranda.	idem	idem	133'99
5265	Id. de huérfanos de Villamórico.	idem	idem	278'42
5266	Hospital de Sotillo de la Ribera y Castildelgado.	idem	idem	133'42
5267	Id. de Sotillo de Rioja é id.	idem	idem	129'37
5447	Id. de S. Blas de Covarrubias	idem	idem	84'80
5464	Idem.	idem	idem	32'18
2682	Escuela de Villasuso.	idem	idem	16625
5629	Hospital de San Antonio de Villafranca Montes de Oca	idem	idem	824'10
5645	Idem.	idem	idem	295'58
28525	Ayuntamientos de Pineda Trasmonte y Solarana.	Lucas Esteban.	21 id.	4392'17
15563	Id. de Santibañez del Val.	M. de la Morena.	6 Julio	113'11
15425	El mismo.	idem	idem	321'44
15647	Marmellar de Arriba.	idem	idem	500'77
15775	El mismo.	idem	idem	181'13
15438	Ayuntamiento de San Mames de Abar.	Mariano Martinez.	idem	1440'29
15565	El mismo.	idem	idem	514'66
15649	Santa Maria del Invierno.	idem	idem	1313'14
15777	El mismo.	idem	idem	478'88
15879	Ayuntamiento de Hoyo del Tozo.	idem	20 id.	524'50
15994	El mismo.	idem	idem	183'01
15880	Ayuntamiento de Trashaedo.	idem	idem	868'39
15995	El mismo.	idem	idem	302'90
15881	Villanueva de Gumiel.	idem	idem	35'43
12834	Cobos de la Molina.	Andrés Ruiz.	23 id.	107'78
12971	El mismo.	idem	idem	39'96
13907	Id. de Peñaranda.	idem	idem	173'23
14075	El mismo.	idem	idem	67'19
15117	Villanueva la Blanca, Ladrero y Merindad de Castilla la Vieja (Burgos.)	idem	idem	5641'43
15648	Ayuntamiento de Rioseras.	idem	idem	64'30
15776	El mismo.	idem	idem	23'46
15566	Quintana Somuño, Arroyo y Villavieja.	idem	idem	218'59
15439	El mismo.	idem	idem	619'39
15156	Bugedo.	idem	idem	208'62
15322	El mismo.	idem	idem	74'80
15158	Cuzcurrita de Juarros.	idem	idem	2224'63
15324	El mismo.	idem	idem	798'06
14471	Arauzo de Salce.	idem	idem	1059'91
12373	Id. de Villarmentero.	Lucas Garcia.	23 Agosto.	11117'44
16113	Villanueva de Gumiel.	Mariano Martinez.	5 Septbre.	1263'42
16226	El mismo.	idem	idem	392'45
16114	Villalbilla, Villanueva de Gumiel y Gumiel de Hizán.	idem	idem	2724'83
16227	Los mismos.	idem	idem	942'20
15855	Puentedura y Quintanilla del Agua.	Justo Cuesta.	13 id.	12971'23

11854	Junta administrativa de Barchena de Bureba.	M. de la Morena.	21 Septbre.	291'21
15883	La misma.	idem	idem	844'20
15996	La misma.	idem	idem	294'52
15877	Ayuntamiento de Pineda Trasmonte.	Teófilo Martin.	22 id.	5840'27
15992	El mismo.	idem	idem	2035'61
16224	Id. de Castil de Lences.	Andrés Ruiz.	25 id.	79'91
16111	El mismo.	idem	idem	516'80
5927	Obra pia de Torres.	idem	idem	171'66
5916	Hospital de Ameyugo.	idem	idem	11134'24
12379	Salazar de Merindad de Castilla la Vieja.	idem	idem	800'08
12375	Abadía de Rueda de Merindad de Castilla la Vieja.	idem	idem	800'07
15993	Prádanos del Tozo.	Mariano Gil.	11 Octubre.	475'56
15978	El mismo.	idem	idem	1373'20
16218	Ayuntamiento de Arcellares.	idem	idem	257'61
16104	El mismo.	idem	idem	744'92
15601	Adrada de Haza.	idem	idem	107'99
15888	El mismo.	idem	idem	309'50
16108	Peñaranda de Duero.	idem	idem	68
15433	El mismo.	idem	idem	3993'79
16109	Villalmanzo.	Venancio Martinez	22 id.	1191'03
16222	El mismo.	idem	idem	411'80
16110	Castrogeriz.	Mariano Gil.	31 id.	397'71
16223	El mismo.	idem	idem	93'19
16278	Quintanilla San Garcia.	idem	idem	3909'40
16421	El mismo.	idem	idem	1372'38
16280	Salinillas de Bureba.	idem	idem	727'22
16423	El mismo.	idem	idem	252'79
16288	Salinillas de Bureba y Quintanabureba.	idem	idem	67'81
16431	El mismo.	idem	idem	18'43
16282	Las Vegas.	idem	idem	129'41
16425	El mismo.	idem	idem	41'63
16283	Las Vegas y Terrazos.	idem	idem	184'56
16426	Los mismos.	idem	idem	65'44
3935	Obra pia de Dobro.	idem	idem	157'46
16275	Ayuntamiento de Arcos.	T. de la Fuente.	6 Nobre.	44'07
16418	El mismo.	idem	idem	8'46
16273	Id. de Fuentecén.	Mariano Martinez.	15 id.	618'72
16416	El mismo.	idem	idem	219'85
16281	La Vid de Bureba.	idem	idem	364'80
16424	El mismo.	idem	idem	127'80
16285	Barcina de los Montes.	idem	idem	1111'28
16428	El mismo.	idem	idem	391'92
16286	Aldea del Portillo del Busto.	idem	idem	321'62
16429	Ayuntamiento de Aldea del Portillo del Busto.	idem	idem	114'24
16287	Calzada de Bureba.	idem	idem	192'31
16430	Villa de la Calzada de Bureba.	idem	idem	68'28
16570	Sotillo de la Rivera.	idem	idem	2286'77
16733	El mismo.	idem	idem	808'42
16573	Encío.	idem	idem	145'66
16735	El mismo.	idem	idem	51'16
16575	Mahallos.	idem	idem	996'74
16737	El mismo.	idem	idem	333'81
16279	Frias.	Andrés Ruiz.	30 id.	888'35
16422	El mismo.	idem	idem	315'59
16274	Cobos de la Molina.	idem	idem	103'96
16417	El mismo.	idem	idem	36'96
14237	Comunidad de Lerma.	Isaac Vadillo.	5 Diebre.	2490'55
15141	Corralejo.	idem	idem	189'09
15308	El mismo.	idem	idem	67'77
15145	Ayuntamiento de Villovela.	idem	idem	551'21
15312	El mismo.	idem	idem	196'86
15147	Monasterio de Rodilla.	idem	idem	1193'22
15314	El mismo.	idem	idem	397'09
15151	Pedrosa de Arcellares.	idem	idem	67'36
15317	El mismo.	idem	idem	24'12
15152	Quintanaelez.	idem	idem	638'34
15318	El mismo.	idem	idem	228'95
15562	Hontoria de Valdearados.	idem	idem	15'13
15434	El mismo.	idem	idem	50'50
15650	Comunidad de Lerma.	idem	idem	6230'60
15778	El mismo.	idem	idem	2276'87
15651	Castrillo de la Vega.	idem	idem	1928'90
15886	Caleruega y Valdeande.	idem	idem	126'18
15887	Caleruega.	idem	idem	497'29
15999	Caleruega y Valdeande.	idem	idem	37'05
15600	Ayuntamiento de Caleruega.	idem	idem	173'45
16105	Peñalba de Duero.	idem	idem	690'36
16107	Lences.	idem	idem	334'10
16112	Pancorvo.	idem	idem	2107'19
16106	Aranda.	idem	idem	729'76
16219	Villalba de Duero.	idem	idem	238'69
16220	Aranda.	idem	idem	252'34
16221	Lences.	idem	idem	115'48
16225	Pancorvo.	idem	idem	707'25
16272	Torresandino.	idem	idem	333'60
16276	Belorado.	idem	idem	176'46

16277	Villahoz.	Isaac Vadillo.	5 Diebre.	178'76
16415	Torresandino.	idem	idem	136'26
16419	Belorado.	idem	idem	62'73
16420	Villahoz.	idem	idem	60'46
16727	Milagros.	idem	idem	394'83
16728	Monasterio de Rodilla.	idem	idem	468'26
16729	Ayuntamiento de Ahumada.	idem	idem	109'38
16732	Comunidad de Lerma.	idem	idem	1836'68
16563	Milagros.	idem	idem	1126'07
16564	Monasterio.	idem	idem	1313'98
16565	Ahumada.	idem	idem	321'62
16568	Comunidad de Lerma.	idem	idem	5154'03
16858	Villambistia.	idem	idem	1289'41
16860	Castildelgado.	idem	idem	922'88
16861	Redecilla del Camino.	idem	idem	1114'92
16862	Quintanilla del Monte.	idem	idem	294'50
16863	Palazuelos de Villadiego.	idem	idem	247'74
17086	Villambistia.	idem	idem	460'10
17088	Castildelgado.	idem	idem	329'37
17089	Redecilla del Camino.	idem	idem	395'14
17090	Quintanilla del Monte.	idem	idem	105'08
17091	Palazuelos de Villadiego.	idem	idem	86'98
16738	Ayuntamiento de Solduengo.	idem	idem	170'26
16576	El mismo.	idem	idem	483'43
15564	Hontoria de la Cantera y Cubillos.	idem	idem	1060'94
15436	Los mismos.	idem	idem	2967'13
16569	Padilla de Abajo.	Mariano Gil.	idem	688'01
16857	Vilviestre del Pinar.	idem	idem	293'89
5674	Obra pía del estado noble de Aranda de Duero.	Daniel González.	9 Enero 907	385'37
5690	El mismo.	idem	idem	138'02
3936	Hospital Puebla Arganzón.	idem	idem	8313'41
17825	Ayuntamiento Pradoluengo.	Mariano Martínez.	18 Febrero.	959'39
17829	Puras de Villafranca.	idem	idem	645'37
18000	El mismo.	idem	idem	197'64
17841	Rebolledo Traspeña.	idem	idem	901'69
18041	El mismo.	idem	idem	276'19
16730	Ayuntamiento de Medinilla.	M. de la Morena.	19 id.	100'92
16566	El mismo.	idem	idem	288'75
16574	Pinilla-Trasmonte.	idem	idem	1957'37
16736	El mismo.	idem	idem	696'26
16859	El mismo.	idem	idem	188'09
17087	El mismo.	idem	idem	67'07
5967	Hospital de Salas de Bureba.	idem	idem	28'14
17270	Ayuntamiento de Villaverde Peñahorada.	Domingo Garcia.	2 Marzo.	2131'48
17417	El mismo.	idem	idem	778'02
17996	Id. de Villalómez.	Enrique Zamorano	15 id.	36'31
17825	El mismo.	idem	idem	158'44
14859	Quemada.	idem	idem	71'89

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones interesadas.
Burgos 19 de Abril de 1907.—El Delegado de Hacienda, Alvaro Solano.

Providencias Judiciales

Burgos.

D. Teófilo Lacalle y Gómez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que el día 4 de Mayo próximo y hora de las once de su mañana, se subastarán en la sala audiencia de este Juzgado los efectos que á continuación se expresan, procedentes del juicio de abintestato por muerte de D. Antonio García Basso, vecino que fué de esta ciudad.

Efectos que se enajenan.

Dos almohadones grandes con lana, tasados en 2 pesetas.

Dos fundas para los mismos, en 1'50.

Tres almohadas con lana, con sus fundas, en 2'50.

Dos sábanas de algodón, en id.

Dos colchas de id., en id.

Cinco esterillas, en 1'25.

Siete visillos de varios tamaños, en 0'60.

Cinco servilletas pequeñas, en 1.

Un mantel grande, en 1'50.

Dos toallas, en id.

Dos paños, en 0'25.

Un traje usado de paño, color ceniza, para hombre, en 4.

Una capa usada, para id., en 3.

Un chaleco de piqué blanco, en 0'25.

Cinco cuellos para camisas, en id.

Una camisa de franela, en 0'50.

Dos camisetas, en id.

Tres juegos de puños de franela, en 0'25.

Un maletín de viaje, en 1.

Una maleta vieja, en 10.

Seis sillas de tableta, en 4'50.

Una cesta negra, en 0'25.

Un cubo de hoja de lata, en 0'50.

Un jarrón de id., en id.

Un tarro de barro-almirez con su manilla, en id.

Una plancha, en 0'50.

Diez botellas de cristal, en 0'10.

Seis copas de id., en 0'75.

Un porrón de id., en id.

Una jofaina, en 0'10.

Un frutero de cristal, en 0'25.

Lo que se hace saber por el presente para conocimiento de los que deseen interesarse en esta tercera subasta sin sujeción á tipo, y para

tomar parte en ella consignarán previamente los licitadores el 10 por 100 del valor de dichos bienes, los cuales se hallan depositados en una de las dependencias del Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia.

Dado en Burgos á 20 de Abril de 1907.—Teófilo Lacalle.—Por mandado de su Sria., Nicolás López.

Gamonal.

D. Domingo González de Román, Secretario de este Juzgado municipal,

Certifico: que en dicho Juzgado y por la no comparecencia de la demandada D.^a Juana Saiz Moral, no obstante haber sido citada en legal forma, se ha tramitado juicio en rebeldía, en el que ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y fallo dicen así:

En el pueblo de Gamonal á 8 de Abril de 1907, el Sr. D. Juan Saiz de Román, Juez municipal del mismo, ha visto y examinado los autos del mismo, seguidos por Demetrio Saiz Pérez, casado, labrador, mayor de edad y vecino de este pueblo, reclamando á D.^a Juana Saiz Moral, viuda, mayor de edad, industrial y vecina también de este pueblo, la cantidad de 540 reales que le adeuda según consta del recibo unido al juicio.

Fallo: Que debo declarar y declarar litigante rebelde á la demandada D.^a Juana Saiz Moral á la cual la condeno á que, tan pronto como esta sentencia sea firme, pague al demandante D. Demetrio Saiz Pérez los 540 reales que le adeuda, imponiéndola además las costas y gastos que se originen hasta hacer su completo pago; se ratifica además el embargo preventivo practicado en los bienes de la deudora. Así por esta mi sentencia, que se notificará á la demandada y al demandante según las disposiciones de los artículos 282, 283 y 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que tenga lugar su inserción en el Boletín oficial de la provincia y sirva de notificación á la demandada, expido la presente con el visto bueno del Sr. Juez que la firma en Gamonal á 22 de Abril de 1907.—El Secretario, Domingo González.—V.^o B.^o—El Juez, Juan Saiz.

D. Juan Saiz de Román, Juez municipal de este distrito,

Hago saber: que en el día 20 de Mayo próximo y hora de las catorce del mismo se subastarán en la sala audiencia de este Juzgado, instalado en la casa consistorial, los bienes embargados á D.^a Juana Saiz Moral, de esta vecindad, para con su importe hacer pago á D. Fernando Carcedo Romo, vecino del mismo, la cantidad de 497 pesetas que le adeuda, con más las costas causadas y que puedan causarse hasta su terminación, según embar-

go en dos juicios celebrados en este Juzgado, cuyos bienes son los que á continuación se expresan:

Una arca de nogal que contiene varias ropas, tasado todo junto, en 3 pesetas.

Una duerna, en 1'50.

Un banco largo, en 0'25.

Una mesa de pino, en 1.

Unas tenazas, en 1.

Un cojedor, en 0'25.

Un serrucho, en 1.

Un martillo, en 0'25.

Una máquina de triturar carnes, en 5.

Dos porrones, en 0'15.

Un saco con orégano, en 0'15.

Un cuchillo, en 0'20.

Un cortafrios, en 0'20.

Un collar con cascabeles, en 0'20.

Una macheta y dos cuchillos, en 1.

Un peso, en 1.

Catorce pesas kilos libras, en 1.

Una hacha, en 1.

Dos orzas, en 0'75.

Dos cencerros y una esquila, en 0'15.

Una romana, fuerza 100 kilos, en 5.

Otras dos, en 0'20.

Dos machetas, en 0'50.

Cinco latas pequeñas, en 0'20.

Una balanza, unos ganchos y una máquina vieja, en 0'20.

Dos cestos con varias ropas, en 2.

Un saco con sal y tres vacíos, en 1'50.

Un caldero y una orza, en 1.

Un cazo de zinc, en 0'50.

Una arca vieja, en 0'25.

Una romana y una hacha, en 0'25.

Un picador de madera, en 0'50.

Una banca, en 1.

Una mesa de pino, en 1.

Unas sogas con tres ganchos de hierro, en 1'50.

Un harnero, en 0'20.

Dos sacos con cuernos y astas, en 1'50.

Veintisiete azulejos blancos, en 2'50.

Un azufrador, en 2.

Una sogá, en 1.

Una alfombra, en 0'25.

Una criba, en 0'20.

Un baul que contiene varios cacharros, en 9'80.

Una mesa, en 1.

Dos coladeras de mimbre, en 2.

Una orza, en 0'20.

Una balanza báscula, en 1.

Una caldera de cobre, en 1'50.

Un garrote con ropa sucia, en 1.

Otra caldera de cobre, en 1'50.

Unas trébedes, en 0'50.

Cuarenta y siete piezas de ropa blanca, que se componen de dieciséis sábanas, en 24.

Quince fundas de almohadones, en 11.

Dos cubiertas de punto de algodón, en 2.

Siete camisas de mujer, en 2.

Dos de hombre, en 0'50.

Tres manteles y dos servilletas, en 1'50.

Un par de aiforjas en buen uso, en 2.

Dos cortinones, en id.
 Dos refajos, en 0'20.
 Un par de botas de hombre, en 0'50.
 Un cesto con ropa, en 2.
 Una cama de pino y un jergón, en 5.
 Una paila vieja, en 0'25.
 Otra, en 0'15.
 Diez y ocho azulejos, en 2.
 Cuatro manojos de paja larga de rastrojo, en 0'15.
 Dos sacas para paja, en 0'75.
 Una polea, en 0'20.
 Un cesto con tres pares de al-pargatas y botellas, en 1.
 Dos guarda-polvos de hierro, en 0'50.
 Diez y seis trozos de carne adobada, en 10.
 Tres sartas de chorizos, en 1.
 Una orza con carne adobada, en 6.
 Unas cortinas blancas, en 0'25.
 Una casa, sita en el casco de este pueblo, señalada con el núm. 6, en la calle Antigua, de cuya finca no existen títulos de propiedad y el que desee suplirlos serán de su cuenta todos los gastos necesarios, en 500.
 Lo que se hace saber al público por el presente para conocimiento de todo el que quiera interesarse en dicha subasta, advirtiéndole que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de lo valuado, debiendo consignar los licitadores en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor que sirve de tipo para la subasta.
 Dado en Gamonal á 24 de Abril de 1907.—Domingo González.—El Juez municipal, Juan Saiz.

Requisitoria.

D. Juan José Unceta García, primer Teniente del tercer Regimiento montado de Artillería y Juez instructor.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al recluta de la Caja de Miranda, Tomás Martín Martínez, natural de Burceña (Valle de Mena), hijo de Pio y de Dominica, labrador, soltero, de 22 años, estatura un metro 640 milímetros, no reseñándose sus señas personales por no existir en su filiación, á quien de orden del Sr. Coronel primer Jefe de este Regimiento me hallo instruyendo expediente por la falta grave de primera deserción simple, para que en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria se presente en este Juzgado que tiene su residencia oficial en el Cuartel de Fernán-González de esta plaza, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo por la falta grave de deserción, bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelde, siguiéndosele el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de

S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado, y, caso de ser habido, se le conduzca á esta plaza á mi disposición con las seguridades convenientes, conforme lo he acordado en diligencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, se insertará en la Gaceta de Madrid y en el Boletín oficial de la provincia de Burgos.

Burgos 14 de Abril de 1907.—El primea Teniente, Juez instructor, Juan José Unceta.

Anuncios Oficiales

Alcaldía de Espinosa de los Monteros.

No habiendo comparecido al acto de clasificación y declaración de soldados en el presente reemplazo los mozos Manuel Gomez Arenal, hijo de Leon y Jacoba; Benigno Ortiz Gutierrez, hijo de Mauricio y Maria, y Demetrio López Cobo, de Francisco y Maria, números 1, 20 y 22 respectivamente del sorteo, y que según noticias se hallan en la República Argentina, este Ayuntamiento, previa formación de los oportunos expedientes, les ha declarado prófugos, conforme al artículo 105 y siguientes de la ley.

En tal concepto se le cita, llama y emplaza ante mí Autoridad á fin de ser remitido á disposición de la Comisión mixta de reclutamiento, apercibido de ser tratado con todo el rigor de la ley si no lo verifica.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus agentes se sirvan procurar la busca y captura y remisión á esta Alcaldía del indicado prófugo, caso de ser habido.

Espinosa de los Monteros 22 de Abril de 1907.—El Alcalde, Félix Bermejillo.

Alcaldía de Aldeas de Medina.

Para que la Junta pericial de este distrito pueda ocuparse en los trabajos preliminares para la rectificación del amillaramiento que ha de servir de base para la formación del repartimiento por rústica, pecuaria y urbana en el año próximo de 1908, se hace preciso que los contribuyentes de este distrito y terratenientes forasteros presenten en esta Alcaldía relaciones comprensivas de las alteraciones que hayan sufrido en su riqueza, acompañadas de los justificantes que acrediten la traslación de dominio y el pago de derechos á la Hacienda pública, en el improrrogable término de 15 días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Aldeas de Medina 20 de Abril de 1907.—El Alcalde, Prudencio Torre.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de

Junta de la Cerca.
 Urbel del Castillo.
 Atapuerca.
 Salas de los Infantes.
 Mazuelo de Muñó.
 Cuevas de Amaya.
 Hontoria de Valdearados.
 La Piedra.
 Caleruega.
 Villanueva de Gumiel.
 Pedrosa del Príncipe.
 Santa Cecilia.
 Terradillos de Sedano.
 Berberana.
 Revilla del Campo.
 Cardeñajimeno.
 Navas de Bureba.
 Junta de Puente de Rey.
 Melgar de Fernamental.

Respecto de rústica y pecuaria:
 Medina de Pomar.
 Barrio de San Felices.

Alcaldía de Zalduendo.

Por fallecimiento del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento dotada con el sueldo anual de 300 pesetas, cobradas por trimestres vencidos de los fondos municipales.

Los aspirantes, que acreditarán su aptitud y demás condiciones que la ley exige, presentarán sus instancias documentadas en esta Alcaldía en el término de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Zalduendo 16 de Abril de 1907.—El Alcalde, Mariano Román.

Alcaldía de Navas de Bureba.

Terminado el reparto municipal para cubrir el déficit del presupuesto de este distrito en el actual año de 1907, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, para que pueda ser examinado por los contribuyentes y presenten las reclamaciones que juzguen oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Navas de Bureba 16 de Abril de 1907.—El Alcalde, Tomás Moreno.

Parque administrativo de suministro de Burgos.

Relación de las compras de artículos efectuadas por este Establecimiento en el día 19 del corriente.

Quince quintales métricos de harina de 1.^a á 34 pesetas.

Setenta y cinco de carbón de cok á 6'25.

Mil de cebada á 21.

Mil quinientos de paja para pienso á 5'15.

Ciento noventa de avena á 19'50.

Ciento de carbón vegetal á 11.

Cincuenta de carbón de cok á 6'50.

Burgos 20 de Abril de 1907.—El Director, Sebastian de la Iglesia.

Recaudación de contribuciones de la Zona de Aranda de Duero.

Itinerario que el Recaudador que suscribe ha de seguir para la cobranza del 2.^o trimestre del año actual de la contribucion territorial y demás conceptos en los pueblos y dias siguientes:

Aguilera (La), 21 y 22 de Mayo.
 Aranda de Duero, 10 al 14.
 Arandilla, 4.
 Baños de Valdearados, 3 y 4.
 Brazacorta, 3.
 Caleruega, 1.
 Campillo de Aranda, 19 y 20.
 Castrillo de la Vega, 21 y 22.
 Coruña del Conde, 2.
 Fresnillo de las Dueñas, 6.
 Fuentelcesped, 4 y 5.
 Fuentenebro, 9 y 10.
 Fuentespina, 7.
 Gumiel de Hizán, 12, 13 y 14.
 Gumiel del Mercado, 10 y 11.
 Milagros, 9 y 10.
 Hontoria de Valdearados, 17.
 Oquillas, 7.
 Pardilla, 11.
 Peñalba de Castro, 1.
 Peñaranda de Duero, 15 y 16.
 Quemada, 18.
 Quintana del Pidio, 19 y 20.
 San Juan del Monte, 15 y 16.
 Santa Cruz de la Salceda, 6 y 7.
 Sotillo de la Ribera, 8 y 9.
 Torregalindo, 11.
 Tubilla del Lago, 5.
 Vadocondes, 2 y 3.
 Valdeande, 2.
 Vid y Barrios (La), 1.
 Villalba de Duero, 12.
 Villabilla de Gumiel, 6.
 Villanueva de Gumiel, 8.
 Zazuar, 17 y 18.

Aranda de Duero 24 de Abril de 1907.—El Recaudador, Julián Martínez.

Anuncios Particulares

Se arrienda en el barrio de las Huelgas (Burgos) la casa números 38 y 39 que durante 30 años ha sido taberna en dicho barrio, con local inmejorable para la venta de vinos.

Las personas que quieran interesarse en su arriendo pueden dirigirse en el mencionado barrio al propietario de la misma D. Lucas Villangomez. 3-8

CONSULTA DE CIRUGIA GENERAL

DEL

DR. ARANGÜENA

del Instituto Rubio, de Madrid.

Consulta diaria de once á una. Gratuita para pobres; martes y viernes, de tres á cuatro de la tarde. Avellanos, 1 duplicado, pral. 4

Doctor C. Urraca,

OCULISTA.

Consulta de once á una.—Lain-Calvo, 18, pral.—Burgos. 4

LA RELOJERÍA

DE LUIS TORRES

y

LA ADMINISTRACIÓN DE LOTERÍAS NÚM. 2,

se han trasladado desde el número 28 de la Plaza Mayor á los números 35 y 36 de dicha Plaza, esquina á la calle de San Lorenzo, junto al comercio de D. Joaquin Navarro. 4